

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA URAPAMBA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro inmersa dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA URAPAMBA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA URAPAMBA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, durante el año 2019;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, este año con la ayuda de los Auditores Externos se reforzó, se consideró como prioridad y en su conjunto es adecuado para ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA AGRÍCOLA URAPAMBA S.A. que constan en el manual de políticas contables, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019;

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración y en conjunto con el informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se puede apreciar la transparencia de las operaciones, las cuales reflejan **razonablemente** en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones financieras dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 02 de abril del 2020.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
2. El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.
3. Dejo en claro que me encuentro totalmente independiente a la elaboración de todos los estados financieros analizados.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.



Cordialmente,

CPA. Ing. María Belén Almachi Galárraga

C.C. 171731640-8

COMISARIO

Quito, D M, 02 de abril de 2020